

Boletín Oficial

Correo Privado
Franqueo a pagar
Cuenta N° 17.100
Tarifa Res. N° 408
S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO
Directora: C.P. ELDA AÍDA PÉRTILE

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LVI DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES
EDICION 16 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 05 DE OCTUBRE DE 2009 EDICION N° 8.973

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO
A P A

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA
RESOLUCIÓN N° 901-09

Resistencia, 8 septiembre 2009
OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección A, Chacra 36, Parcela 22, de Resistencia.

RESOLUCIÓN N° 921-09

Resistencia, 11 septiembre 2009
OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección B, Chacra 98, Parcela 3, de Resistencia.

RESOLUCIÓN N° 937-09

Resistencia, 18 septiembre 2009
OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección C, Chacra 175, Parcela 183, de Resistencia.

RESOLUCIÓN N° 938-09

Resistencia, 18 septiembre 2009
OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista hídrico al inmueble identificado catastralmente como Circunscripción III, Sección C, Chacra 21, Parcelas 12, 13 y 14, de Basail.

RESOLUCIÓN N° 939-09

Resistencia, 18 septiembre 2009
OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista hídrico al inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección E, Parcelas 3, 4 y 5, de Villa Angela.

RESOLUCIÓN N° 940-09

Resistencia, 18 septiembre 2009
OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para los inmuebles identificados catastralmente en Circunscripción II, Sección C, Chacra 195, Manzana 64, Parcela 20, (Av. 9 de Julio 1535), y Circunscripción II, Manzana 121, Parcela 19, de Resistencia.

RESOLUCIÓN N° 943-09

Resistencia, 21 septiembre 2009
OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección C, Chacra 187, Manzana 98, Parcela 40, de Resistencia.

RESOLUCIÓN N° 944-09

Resistencia, 21 septiembre 2009
OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para los inmuebles identificados catastralmente en Circunscripción II, Sección D, Chacra 249, Parcelas 7, 8 y 15, de Barranqueras.

RESOLUCIÓN N° 957-09

Resistencia, 24 septiembre 2009
OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección B, Chacra 100, Parcela 6, de Resistencia.

Arq. María Cristina Magnano
Presidente

s/c. E:2/10 V:5/10/09

PROVINCIA DEL CHACO

A P A

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA
RESOLUCIÓN N° 969-09

ADJUDICASE a la Empresa Ing. Pedro A. Martínez Construcciones - Cono Sur S.A.C.I.F.I.A.-U.T.E., por Pesos nueve millones quinientos cuarenta y cinco mil ciento treinta y cinco con noventa y dos centavos (\$ 9.545.135,92.- APRUÉBASE la Licitación Pública N° 04/09, para la ejecución de la Obra: "Desagües Cloacales a la localidad de San Bernardo".

Arq. María Cristina Magnano
Presidente

s/c. E:5/10 V:9/10/09

EDICTOS

EDICTO.- El señor Juez Civil y Comercial N° 1, Dr. Luis Alberto Pintos, hace saber por el término de quince (15) días que se tramita por ante este juzgado a su cargo la cancelación judicial de los cheques girados sobre Banco Credicoop Cooperativo Limitado, Sucursal Sáenz Peña, correspondiente a la cuenta corriente N° 378-009721/7, Cheques N°s 11859866 y 11959864 de fecha 18/02/2009 y 20/02/2009, correspondiente a la firma UNION AGRICOLA DE AVELLANEDA COOP. LTDA, ordenado en los autos: "Kobelak, José Gregorio s/Cancelación de Cheque", Expte. 348/09. Presidencia Roque Sáenz Peña, 25 de agosto de 2009.

Dra. María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.N° 135.716 E:4/9 V:7/10/09

EDICTO.- El señor Juez Civil y Comercial N° 1, Dr. Luis Alberto Pintos, hace saber por el término de quince (15) días que se tramita por ante este juzgado a su cargo la cancelación judicial del cheque girado sobre Banco Francés, Sucursal Sáenz Peña, correspondiente a la cuenta corriente N° 2266/8, Cheque N° 257558 de fecha 12/03/2009, correspondiente a la firma MAURI FERNANDEZ S.R.L., ordenado en los autos: "González, Mario Roberto s/Cancelación de Cheque", Expte. 350/09. Presidencia Roque Sáenz Peña, 25 de agosto de 2009.

Dra. María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.N° 135.717 E:4/9 V:7/10/09

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz de Pcia Roque Sáenz Peña, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por PAVICHEVICH, Juan Carlos, M.I. N° 7.439.924, en autos: "Pavichevich, Juan Carlos s/Sucesorio Ab-Intestato", Expte. N° 1.288/09, a fin de que lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Pcia Roque Sáenz Peña, Chaco, 22 de septiembre de 2009.

Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria
R.N° 136.027 E:30/9 V:5/10/09

EDICTO.- Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Secretaría N° 7, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II, 2^{do}. piso de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Silvestre ARANDA, M.I. N° 3.567.425 a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el Expediente N° 11.657/06, caratulado: "**Aranda, Silvestre s/ Juicio Sucesorio**". Secretaría, 2 de septiembre de 2009.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 136.029 E:30/9 V:5/10/09

EDICTO.- Por disposición de la Juez en lo Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación de la ciudad de Resistencia, a cargo de la Dra. Andrea Fabiana Doval, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre I, piso 2°, de esta ciudad, Secretaría N° 15, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Doña Olga Edelmira BELTRAN de SOUILHE, D.N.I. 3.783.233, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en la causa caratulada: "**Beltrán de Souilhé, Olga Edelmira s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 6.553, Año 2009. Resistencia, 11 de septiembre de 2009.

Carlos Antonio Benítez
Secretario Provisorio

R.N° 136.030 E:30/9 V:5/10/09

EDICTO.- La Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz titular de Primera Categoría Especial de Quitilipi, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Don Jesús GAUNA, M.I. N° 2.536.019, y de Doña Concepción SOLIS, M.I. N° 6.614.143, en los autos caratulados: "**Gauna, Jesús y Concepción Solis s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.263, F° 159, Año: 1991, Sec. 1, bajo apercibimiento de ley. Quitilipi, Chaco, 11 de septiembre de 2009.

Dra. María Rosa Despo
Secretaria

R.N° 136.033 E:30/9 V:5/10/09

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de Barranqueras (Chaco), sito en Av. 9 de Julio N° 5.320, Provincia del Chaco, Secretaría N° 2, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Filomeno AGUIRRE, L.E. N° 7.428.306 para que comparezcan y lo acrediten en los autos caratulados: "**Aguirre, Filomeno s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 3.224 año 2008. Bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 3 de agosto de 2009.

Dra. Marina Botello
Secretaria

R.N° 136.034 E:30/9 V:5/10/09

EDICTO.- La Sra. Juez Dra. María Teresa Varela, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Secretaría N° 1, sito en calle Av. Laprida N° 33, Torre I P.B., de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Pierlucca, Santino y Pierlucca, Juliana Leyes de s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 7299/09, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Santino PIERLUCCA, D.N.I. N° 7.417.000 y de Juliana LEYES de PIERLUCCA, D.N.I. N° 4.178.216, que se crean con derecho a haber hereditario, emplazándolos a que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 1. Resistencia, 25 de septiembre de 2009.

Dra. Raquel Alicia Arechavala
Abogada/Secretaria

s/c. E:30/9 V:5/10/09

EDICTO.- El señor Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco, Cr. Rubén Darío Noguera, cita por tres (3) publicaciones seguidas al Sr. Jorge

Oscar WIEDMAN, D.N.I. N° 12.266.018, y emplaza por el término de veinte (20) días a contar de la última publicación, comparezca a notificarse de la Disposición N° 15/09 - Sala II, en los autos caratulados: "**Jorge Oscar Wiedman s/J.A.R. p/Negligencia en la Custodia de Computadora Notebook Compac Presario Municip. de Rcia.**", Expte. N° 403200606-20.673-E, que se tramitan por ante este Tribunal, que para su conocimiento y demás efectos legales, la parte pertinente se transcribe a continuación: "Resistencia, 29 de mayo de 2009. Visto lo actuado y solicitado por la Fiscalía Relatora del J.A.R., el Sr. Vocal Presidente Coordinador Sala II **dispone:** I) Hacer saber a todos los responsables que intervendrá en el presente Juicio la Sala II, que esta integrada por el Dr. Hugo Raúl Jenefes como Vocal Presidente Coordinador y la Cra. Matilde Mayo, como Vocal y si hubiera recusaciones que formular deberán deducirse en un plazo de 5 (cinco) días a partir de la notificación del presente auto. II) Notificar al responsable la presente disposición. Vocal Pte. Coord. Sala II. Firmado: Dr. Hugo Raúl Jenefes, Vocal Presidente Coordinador Sala II. Resistencia, de septiembre de 2009.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c. E:30/9 V:5/10/09

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Bernardo LEDESMA y Bonifasia ESCOBAR, en los autos: "**Ledesma, Bernardo y Escobar, Bonifasia s/Sucesorio**", Expte. 2.109/09. Bajo apercibimiento de ley. P. R. S. Peña, Chaco, a los 14 días del mes de septiembre del 2009.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 136.045 E:30/9 V:5/10/09

EDICTO.- El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: Ambrosio HORCAJO, M.I. N° 3.567.135, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Horcajo, Ambrosio s/Sucesorio**", Expte. N° 788, F° 258, Año: 2009, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada - Secretaria. Charata, Chaco, 23 de septiembre de 2009.

Mariel I. Dimitroff Popoff
Abogada/Secretaria

R.N° 136.048 E:30/9 V:5/10/09

EDICTO.- La Dra. María Teresa Varela, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre 1, planta baja, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días, para que en el término de treinta (30) días posteriores a la última publicación comparezcan acreedores y herederos de la Sra. Juana Rosa TORRES, M.I. N° 12.925.9062, a fin de que hagan valer sus derechos en autos caratulados: "**Torres, Juana Rosa s/Sucesorio**", Expediente N° 6.421/09, Fdo: Dra: María Teresa Varela, Juez Juzgado Civil y Comercial de 1^a. Nominación. Dra. Alba Graciela Cordon, Secretaria. Resistencia, Chaco, 24 de septiembre de 2009.

Dra. Alba Graciela Cordon
Abogada/Secretaria

R.N° 136.050 E:30/9 V:5/10/09

EDICTO.- Dra. Mirta D. Fedinczik, Juez de Paz Letrado de J. J. Castelli, Chaco, en autos caratulados: "**Chávez, Julia y Acevedo, David s/Sucesorio**", Expte. 441 Folio 170/71 Año 09, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes Julia CHAVEZ, M.I.

0.599.442, y David ACEVEDO, D.N.I. N° 3.561.636, bajo aperecimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 18 de septiembre de 2009.

Dra. Nanci Liliana Albarrán
Secretaria Letrada

R.N° 136.053 E:30/9 V:5/10/09

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Teresa Varela, juez, Secretaría N° 1, sito en Av. Laprida 33, Torre 1, P/b, de la ciudad de Resistencia, cita a herederos y acreedores de la Sra. SEGHETTI de BABIKOW, María Hebe, M.I. 5.698.742, por tres (3) días y emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Seghetti de Babikow, María Hebe s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 11.621/08. Resistencia, 19 de agosto de 2009.

Dra. Alba Graciela Cordon
Abogada/Secretaria

R.N° 136.055 E:30/9 V:5/10/09

EDICTO.- La Doctora Delia F. Galarza, Juez Titular del Juzgado de Paz 1era Categoría Especial de ésta ciudad cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por los causantes Sr. Garat Salvador Evaristo M.I. 2.576.485 y Zimmermann Vda. de Garat Paulina Susana DNI. N° 6.584.096 bajo aperecimiento de ley, en los autos: "**Garat Salvador Evaristo y Zimmermann Vda. de Garat Paulina Susana s/Sucesorio**" Exp. N° 161/97. Gral. José San Martín - Chaco 10 de junio de 1997 - Juzgado de Paz 1era Categoría Especial - Secretaría, 17 de septiembre 2009.

Mónica A. González de De Jesús
Abogada/Secretaria

R.N° 136.037 E:30/9 V:5/10/09

EDICTO.- La Doctora Delia F. Galarza, Juez Titular del Juzgado de Paz 1era Categoría Especial de ésta ciudad cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante Sr. Vicente Justo Ledesma M.I. N° 7.914.290 bajo aperecimiento de ley, en los autos: "**Ledesma Vicente Justo s/Sucesorio**" Exp. N° 291/09. Gral. José San Martín - Chaco 4 de septiembre de 2009 - Juzgado de Paz 1era Categoría Especial. Secretaría, 22 de septiembre 2009.

Mónica A. González de De Jesús
Abogada/Secretaria

R.N° 136.038 E:30/9 V:5/10/09

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz Letrado de Pcia. R. S. Peña, cita por 3 días y emplaza por 30 (treinta) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Blas Sánchez, M.I. 7.423.658, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Sanchez Blas s/Sucesorio**", Expte. 1591/09, Sec. 1 - Juzgado de Paz Letrado.

Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 136.039 E:30/9 V:5/10/09

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz Letrado de Pcia. R. S. Peña, cita por 3 días y emplaza por 30 (treinta) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Luis Sánchez, L.E. 7.436.776, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Sanchez Luis s/Sucesorio**", Expte. 1588/09, Sec. 2 - Juzgado de Paz Letrado. 01 septiembre 2009.

Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 136.040 E:30/9 V:5/10/09

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz Letrado de Pcia. R. S. Peña, cita por 3 días y emplaza por 30 (treinta) días contados a

partir de la última publicación a herederos y acreedores de María Sánchez de Audicio, M.I. 6.563.746, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Sanchez de Audicio María s/Sucesorio**", Expte. 1590/09, Sec. 2 - Juzgado de Paz Letrado. 01 septiembre 2009.

Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 136.041 E:30/9 V:5/10/09

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz Letrado de Pcia. R. S. Peña, cita por 3 días y emplaza por 30 (treinta) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Catalina Sánchez de Parra, M.I. 6.563.744, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Sánchez de Parra Catalina s/Sucesorio**", Expte. 1589/09, Sec. 1 - Juzgado de Paz Letrado.

Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 136.042 E:30/9 V:5/10/09

EDICTO.- Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez, Juzgado Civil y Comercial de la Décima Quinta Nominación, sito en Av. Laprida N° 33 Torre I Piso 2 de la ciudad de Resistencia, cita por tres días a Herederos y acreedores del Sr. Hugo Ricardo Robles MI N° 7.913.021 y emplaza por treinta (30) días a que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo aperecimiento de ley en autos caratulados "**Robles Hugo Ricardo s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 6067/09. Resistencia, 11 de septiembre de 2009. Dr. Carlos Antonio Benitez - Secretario.

Carlos Antonio Benítez
Secretario Provisorio

R.N° 136.043 E:30/9 V:5/10/09

EDICTO.- El Dr. Héctor Edgardo García Redondo, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 14, Secretaría N° 14, sito en calle Laprida N° 33, Torre I, 1er Piso, ciudad; en autos: "**Catelli, Guido Albino y Diaz de Catelli, Ramona Sara s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**" Expte. N° 7.324/09, que se tramita ante el Juzgado de referencia, cita por tres (3) días a herederos y/o acreedores de los Sres. Guido Albino Catelli, M.I. N° 03.745.137, y Ramona Sara, Diaz de Catelli, M.I. N° 06.575.113, que se crean con derechos sobre el acervo hereditario, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Dr. Héctor Edgardo García Redondo, Juez, Resistencia, 22 de septiembre del 2009.

Mary Beatriz Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 136.044 E:30/9 V:5/10/09

EDICTO.- El Dr. Alfredo Alberto Soucasse, Fiscal de Investigación N° 1, de la Ciudad de Resistencia-Capital de la Provincia del Chaco, hace saber a Jorge Héctor Leguizamón; D.N.I. N° 33.032.789; de nacionalidad argentina; 19 años de edad; de estado civil soltero; ocupación vendedor ambulante; nacido en Resistencia; el 22 de mayo de 1989; domiciliado en Barrio 150 viviendas Independencia Mz. 64 Pc 14, Fontana; hijo de Mario Héctor Leguizamón (F) y de Ana Beatriz Benítez, que "En la causa: "**Leguizamón, Jorge Héctor y Ayala, Darío Walter s/Robo a Mano Armada**", Expte. N° 30089/08, de trámite de la Fiscalía de Investigación N° 1, a cargo del Dr. Alfredo Alberto Soucasse, a Fs. 72/76 y vta., en fecha 18/12/08, se ha formulado Requerimiento Elevación a Juicio Criminal, contra Jorge Héctor Leguizamón por el delito de Robo con Armas Atenuado - Arts. 166, inc.2, primer supuesto y último párrafo del Código Penal. A Fs. 78 y vta., en fecha 31/03/09, por Decreto Fundado N° 143/09, la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María Susana Gutiérrez ha Resuelto: I) Decretar Embargo en esta causa N°30089/08 (registro de Fiscalía de Investigación N° 1) hasta cubrir el monto de Pesos Seis Mil (\$ 6.000,00) sobre bienes de propiedad de Jorge Héctor Leguizamón; D.N.I. N° 33.032.789; de nacionalidad argentina; 19 años de edad; de estado civil soltero; ocupa-

ción vendedor ambulante; nacido en Resistencia; el 22 de mayo de 1989; domiciliado en Barrio 150 viviendas Independencia Mz. 64 Pc 14, Fontana; hijo de Mario Héctor Leguizamón (F) y de Ana Beatriz Benítez; de conformidad a lo dispuesto por el Art. 501 y concordantes del C.P.P. y emplazándolo por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, de acuerdo a lo establecido por el Art. 84 y concordantes del C.P.P. Not." Fdo. Dr. Alfredo Alberto Soucasse - Fiscal de Investigación N° 1 y Secretario, Dr. Martín A. Carabajal.

Martín A. Carabajal
Secretario

s/c. E:30/9 V:9/10/09

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Salazar, Juez del Juzgado Paz N° 2 sito en calle Brown N° 249, cita por el término de tres días a herederos y acreedores de la Sra. Quiroga Iris Graciela M.I. N° 13.345.815 y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de treinta días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos sobre los bienes relictos en autos: "**Quiroga Iris Graciela s/Juicio Sucesorio**" Expte. 843/09, Secretaría N° 3. Rcia., 23 septiembre 2009.

Sandra B. Buc
Abogada/Secretaria

R.N° 136.058 E:30/9 V:5/10/09

EDICTO.- Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación, sito en López y Planes N° 36, planta alta, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. Ramona CAÑETE, M.I. N° 6.572.094, para hacer valer sus derechos, en autos caratulados: "**Cañete, Ramona s/Sucesión ab intestato**", Expte. N° 7.245/09, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 25 de septiembre de 2009.

Lidia O. Castillo
Abogada/Secretaria

R.N° 136.064 E:2/10 V:7/10/09

EDICTO.- La Dra. María Cristina Meister, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco; cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Agustín ALARCON, M.I. N° 1.614.225, se presenten a acreditar en los autos caratulados: "**Alarcón, Agustín s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.030 F. 26, año 2003, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, Villa Angela, Chaco, 17 de agosto de 2006.

Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria

R.N° 136.066 E:2/10 V:7/10/09

EDICTO.- Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz de Barranqueiras, Secretaría N° 2, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores del Sr. Andrés FERENCI, DNI N° 7.516.077, en autos caratulados: "**Ferenci, Andrés s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 475/09, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 23 de septiembre de 2009.

Dra. Marina A. Botello
Secretaria

R.N° 136.072 E:2/10 V:7/10/09

EDICTO.- La Dra. B. Mirna Del Valle Romero, Juez de Paz N° 1 de la ciudad de Resistencia, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de quien en vida fuera Don Bernardino ESPINOSA, DNI N° 7.421.121 a que deduzcan las acciones que correspondan en autos: "**Espinosa, Bernardino s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.844/08. Publíquese por tres (3) días. Dra. María R. Pedrozo, Secretaria de Paz N° 2. Resistencia, Chaco, 3 de septiembre de 2009.

Dra. María R. Pedrozo, Secretaria

R.N° 136.068 E:2/10 V:7/10/09

EDICTO.- La Doctora Delia Francisca Galarza, Juez titular del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la Ciudad de General José de San Martín, Chaco, sito en calle Hipólito Yrigoyen N° 265, cita por tres (3) días emplaza por el término de treinta (30) días a los herederos y acreedores de los causantes: Sr. Francisco TELESFORO ALVAREZ, M.I. N° 3.550.253, y Celestina BORDA de ALVAREZ, M.I. N° 1.223.927, en los autos caratulados: "**Alvarez, Francisco Telésforo y Borda de Alvarez, Celestina s/Sucesorio**", Expte. N° 343/08, bajo apercibimiento de Ley. Gral. José de San Martín, Chaco, 22 de septiembre de 2009.

Mirtha G. Ovejero
Secretaria

R.N° 136.073 E:2/10 V:7/10/09

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 6, Dra. Iride I. M. Grillo, en los autos caratulados: "**Cohen de Ginesta, Sara Ruth y Ginesta, Arístides Omar s/Juicio Sucesorios**", Expte. N° 6.724, año 2.009, se hace saber por tres (3) días y se emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de los causantes Sra. Sara Ruth COHEN de GINESTA, D.N.I. N° 0.915.796, y Sr. Arístides Omar GINESTA, D.N.I. N° 7.404.159, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan.

Secretaría, Resistencia, 23 de septiembre de 2009.

Alicia María Luz Norriella
Escribana/Secretaria

R.N° 136.074 E:2/10 V:7/10/09

EDICTO.- La Dirección de Personal del Ministerio de Salud Pública hace saber por tres días seguidos al Sr. Hugo Raúl CUSTIDIANO lo dispuesto en el Decreto N° 1896/09 que en su parte pertinente dice así: Resistencia, 15 de Septiembre de 2009, **Visto ... Considerando ...** El Gobernador de la Provincia del Chaco Decreta: **Artículo 1°:** Dése el cese al Retiro Voluntario establecido por Ley N° 4256, texto vigente, a partir del 01 de Abril de 2009, que fuera otorgado oportunamente al señor Hugo Raúl CUSTIDIANO, D.N.I. N° 7.898.829, por Decreto N° 1598/96, quien revistaba en el cargo de la Categoría Personal Administrativo y Técnico - Apartado c) - C.E.I.C. N° 1020-00 - Profesional 3 - Grupo 3 - s/Ley N° 6010, en el Programa 15 - Actividad Específica 01 - Atención Zona Sanitaria Metropolitana C.O.U.F. N° 162 - Centro de Reconocimientos Médicos - Jurisdicción 6 - Ministerio de Salud Pública (ex Item 1 - Ministerio - Jurisdicción 6 - Ministerio de Salud Pública), por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria Móvil. **Artículo 2°:** El Ministerio de Salud Pública a través de su área competente, efectuará las comunicaciones correspondientes. **Artículo 3°:** Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese. Firmado: Contador Jorge Milton Capitanich, Gobernador de la Provincia del Chaco y Doctor Francisco José Baquero, Ministro de Salud Pública. Queda Ud. debidamente notificado.

Téc. Patricia Claudia López
A/C. Dirección de Personal

s/c. E:2/10 V:7/10/09

EDICTO.- El Director de Personal del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, Sr. Carlos Omar Villalba, de conformidad a lo normado en el Artículo 48 de la Ley 1140. Hace saber por el término de tres (3) días consecutivos, al señor Rolando Javier CHAVEZ, D.N.I. N° 24.651.097, lo establecido por Resolución N° 298 del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, cuya parte principal y pertinente se transcribe: Resistencia, 24 de septiembre 2009 - **Visto y Considerando:** El Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo **Resuelve:** Artículo 1°: Establécese la rescisión del Contrato de Locación de Obra, de acuerdo a lo establecido en la cláusula cuarta del mismo, celebrado oportunamente con el señor Rolando Javier CHAVEZ, D.N.I. N° 24.651.097, en cumplimiento de las disposiciones del Decreto N° 279/09, en un

todo de acuerdo al Artículo 48 de la Ley N° 1140, texto vigente. Artículo 2°: Comuníquese, dese al registro ministerial y archívese. Resolución N° 298. Firmado Escr. Juan Manuel Pedrini, Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo. Queda usted legal y debidamente Notificado.

Carlos Omar Villalba
Director de Personal

s/c. E:2/10 V:7/10/09

>*<

EDICTO.- Dr. Carlos Cesal, Juez Sala Unipersonal, en los autos caratulados: "**Infante Santos Bautista - Garnica Jorge - Ibañez Roque Marcelo s/Hurto Calificado**", Expte. N° 307/153/02, Secretaría N° 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco (5) días a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., se dictó la sentencia por prescripción en favor de Jorge Garnica -con rebeldía declarada-, (argentino, jornalero, soltero, hijo de Delia Ramona Velozo, con último domicilio en calle 15 entre 14 y 16 de Avia Terai, Chaco), y de Rodolfo Ariel Garcia -quien se encuentra prófugo- (DNI. N° 29.616.757, nacido el 14/09/82, en esta ciudad, hijo de Ernestina Delia Córdoba y de Lidoro Reinerio García, domiciliado en planta urbana de Avia Terai, Chaco), cuya parte pertinente dice: "N° 70.- ... Presidencia Roque Sáenz Peña, veinticinco (25) días del mes de agosto del año dos mil nueve....-...Resuelve: III) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de Hurto Calificado (art. 163 inc. 6° del Código Penal), que pudo corresponder en la presente causa, Sobreseyendo Total y Definitivamente a Jorge Garnica....- IV) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de Hurto Calificado (art. 163 inc. 6° del Código Penal), que pudo corresponder en la presente causa, Sobreseyendo Total y Definitivamente a Rodolfo Ariel Garcia....- III)...-IV)...- VII) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía del imputado Jorge Garnica (fs. 169) y, en consecuencia, la orden de captura que pesa sobre el mismo....- VIII) Dejar sin efecto la orden de captura que pesa sobre Rodolfo Ariel Garcia....- X) De forma. Fdo. Dr. Carlos Cesal -Juez Sala Unipersonal-: Elina Inés Vigo -Secretaria-. Presidencia Roque Sáenz Peña, 28 de septiembre de 2009.

Elina Inés Vigo
Secretaria

s/c. E:2/10 V:14/10/09

>*<

EDICTO.- La Dirección General de Asesoría Letrada de la Municipalidad de Resistencia, sito en Monteagudo N° 123, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días a los supuestos herederos del difunto Mauricio Gómez - M.I. N° 3.842.000. para presentarse a ejercer el derecho que les corresponde en el Expediente N° 11868 - G - 84 - **Gómez Mauricio s/Compra Terreno**, bajo apercibimiento de ley. Dr. Juan Carlos Sánchez. - Agr. Roberto Rafael Méndez - Coordinador.

Jorge Pablo Irala

Departamento Administrativo de Relaciones Públicas
s/c. E:2/10 V:5/10/09

>*<

EDICTO.- La Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez, a cargo del Juzgado Civil y Com. N° 15, sito en Avda. Laprida N° 33, piso 2°, torre 1°, ciudad, cita por dos (2) días, y emplaza por cinco (5) días a Cía. Gral. Fabril Financiera, para que a partir de la última publicación de edicto comparezca a hacer valer sus derechos, en autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/Cía. Gral. Fabril Financiera s/Ejecución Fiscal**" Expte. N° 22.547/02, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el juicio. Carlos Antonio Benitez - Secretario Provisorio - Juzgado Civil y Com. N° 15.

Jorge Pablo Irala

Departamento Administrativo de Relaciones Públicas
s/c. E:2/10 V:5/10/09

>*<

EDICTO.- La Dra. María Teresa Varela, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre I, planta baja, de Resistencia,

Secretaría N° 1, citando a los herederos y acreedores del causante por edictos, que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos, a los bienes relictos del Sr. ROMERO, Rolando Augusto, L.C. 11.029.110. Dése intervención a la Sra. Agente Fiscal, conforme lo dispuesto en los autos caratulados: "**Romero, Rolando Augusto s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 5.910/09. Dra. Alba Graciela Cordón, Abogada Secretaria. Resistencia, 22 de septiembre de 2009.

Dra. Alba Graciela Cordón
Abogada/Secretaria

R.N° 136.076 E:2/10 V:7/10/09

>*<

EDICTO.- NUÑEZ, Daniel G., DNI 21.470.105, con domicilio legal en Obligado 302, dedicado al ramo Telecabina, funcionando la misma en Av. Alberdi 802, hace saber por tres días que transfiere a NUNEZ, Mauro E., DNI 26.923.712, con domicilio en Av. Alberdi 802 el fondo de comercio a título oneroso ubicado en el mencionado domicilio. Para reclamos de terceros u oposiciones dirigirse a Obligado 302.

Núñez, Daniel G.
DNI 21.470.105

R.N° 136.078 E:2/10 V:7/10/09

>*<

EDICTO.- Dra. Dolly Leontina Flores, Juez titular del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, MALDONADO, Aurora, M.I. N° 3.272.317, para que lo acrediten bajo apercibimiento de Ley en los autos caratulados: "**Maldonado, Aurora s/Juicio Sucesorio**", Expte. 730 Año 2009. Secretaria, 25 de septiembre de 2009.

Dra. Claudia Janina Kolonisky
Abogada/Secretaria

R.N° 136.080 E:2/10 V:7/10/09

>*<

EDICTO.- Dra. Dolly Leontina Flores, Juez titular del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, MAIDANA, Hugo Alberto, M.I. N° 7.534.850, para que lo acrediten bajo apercibimiento de Ley en los autos caratulados: "**Maidana, Hugo Alberto s/Juicio Sucesorio**", Expte. 794 F° 468 Año 2009. Secretaria, 25 de septiembre de 2009.

Dra. Claudia Janina Kolonisky
Abogada/Secretaria

R.N° 136.081 E:2/10 V:7/10/09

>*<

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez a cargo del Juzgado de Paz de la Primera Categoría Especial N° 2, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña Selva CHAVEZ, M.I. N° 0.917.915, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley, en autos: "**Chávez, Selva s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 864, Año 2.007. Juzgado de Paz N° 2. Resistencia, 23 de febrero de 2009.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R.N° 136.083 E:2/10 V:7/10/09

>*<

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita y emplaza por tres días, a quienes se consideran con derechos, para que se presenten a hacerlos valer en el Juicio Sucesorio de don Higinio Alejandro PERALTA, D.N.I. N° 7.448.850 que tramita en los autos caratulados: "**Peralta, Higinio Alejandro s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 872, año 2009. Villa Angela, Chaco, 25 de septiembre de 2009.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 136.093 E:2/10 V:7/10/09

EDICTO.- Dra. Gladys E. Zamora, Juez de P^{ra}. Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de los causantes don José Ramón DIAZ DE LA FUENTE, M.I. N° 7.407.405, y doña María Margarita QUINTANA de DIAZ DE LA FUENTE, M.I. N° 0.759.460, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Díaz De La Fuente, José R. y Quintana de Díaz De La Fuente, María M. s/ Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 5.200, Año 2009. Resistencia, 8 de septiembre de 2009. Dra. Nancy Elizabeth Chávez, Secretaria. Juzg. de P^{ra}. Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, Resistencia, Chaco.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

R.N° 136.095 E:2/10 V:7/10/09

EDICTO.- Dra. Gladys Esther Zamora, Juez en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, Primera Circunscripción, sito en Laprida N° 33, 4º piso, Torre II, de la ciudad de Resistencia, cita por dos (2) al demandado, Sr. Francisco Javier ORREGO, D.N.I. N° 20.526.247, emplazándolo por diez (10) días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. Expte. N° 9.813/05, caratulado: "**Sucesores de Abatte, Eduardo Sixto c/ Orrego, Francisco Javier y/o Propietario o Titular Registral de la Camioneta Dominio AZP 648 s/Daños y Perjuicios**". Septiembre, 22 de 2009.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

R.N° 136.100 E:2/10 V:5/10/09

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo Maciel, Zacarías (D.N.I. N° 8.520.607, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en Lote 47 Bajo Hondo Grande -Colonia El Toba-, hijo de padre desconocido y de Cirila Maciel (f), nacido en Cnia. Juan Pujol -Corrientes-, el 5 de julio de 1950), en autos caratulados "**Maciel Zacarías s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 157/09, se ejecuta la sentencia N° 61 de fecha 17/02/2013, dictada por el/la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenar a Zacarías Maciel, de circunstancias personales predeterminadas, como autor responsable del delito de Abuso Sexual Con Acceso Carnal Agravado por el Vínculo en Grado de Tentativa (Art. 119, 3º pfo. en func. del 4º pfo. inc.B en func. del 1º pfo. y art.42 del C.P.), a la pena de Seis (06) Años de Prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo al de la condena y demás accesorias legales (art. 12 del Código Penal). Sin costas, por haber sido asistido en su defensa por la Defensora Oficial. II) Dar cumplimiento oportunamente a lo dispuesto en el art. 10º de la ley 4425. II)... III)... IV)... Fdo.: Dr. Horacio Simon Oliva - Juez- / Esteban Pavela - Secretario". Pcia. Roque Sáenz Peña, 25 de septiembre de 2009.

Esc. Juan Antonio Parra
Secretario

s/c. E:2/10 V:14/10/09

EDICTO.- La Dra. Ana Belinda Maza, Juez de Paz Titular Primera Categoría Especial, de Quilipi-Chaco; cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Baez Pedro y Aguirre Esutaquia, en los autos caratulados "**Báez Pedro y Aguirre Eustaquia s/Juicio Sucesorio**", Expte. 1437/262-3/2009/1, bajo apercibimientos legales. Secretaría, 11 de agosto de 2009.

Dra. María Rosa Despo
Secretaria

R.N° 136.103 E:2/10 V:7/10/09

EDICTO.- La Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación, Secretaría Nro.15, con asiento en calle Avda. Laprida Nro.

33, Segundo Piso, Torre I, de esta ciudad, en los autos "**Baez, Osvaldo Osmar s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Exp. Nro. 7346/09, cita por tres días a herederos y acreedores de Osvaldo Osmar Báez, M.I. 4.993.711, emplazándolos por treinta días, a contar de la última publicación, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Resistencia, Septiembre 29 del 2009.

Carlos Antonio Benítez
Secretario Provisorio

R.N° 136.104 E:2/10 V:7/10/09

EDICTO.- "El Tribunal Electoral de la Provincia del Chaco, sito en Mitre N° 658, de la ciudad de Resistencia, hace saber, que con fecha 20/03/09, se constituyó la agrupación denominada "Partido Frente Para El Cambio", con el propósito de intervenir en las próximas Elecciones, para lo cual ha solicitado reconocimiento como Partido Provincial, ante este Tribunal, bajo Expte. N° 05/09, caratulado: "**Partido Frente Para El Cambio s/Reconocimiento**", en el que se ha dispuesto la presente publicación conforme a lo dispuesto por el art. 14 de la Ley 23.298, adoptada por Ley Pcial. N° 3.401 y art. 3 inc. h) de esta última normativa. Secretaria, 01 de Octubre de 2009.

Sandra Kleisinger de Zarabozo
Abogada/Secretaria

s/c. E:2/10 V:7/10/09

EDICTO.- Silvia Claudia Zalazar, Juzgado de Paz Letrado N° 2, de la ciudad de Resistencia, sito en calle Brown N° 249, 2º Piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, publíquese edictos por (3) tres días en el Boletín Oficial y un Diario Local, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Lucio René Paz D.N.I. N° 7.182.179, para que dentro de los treinta días comparezcan los herederos y acreedores a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "**Lucio René Paz s/Sucesorio**", Expte. N° 959 año 2.008, que tramita por ante el Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown N° 249, 2º Piso, de esta ciudad, a cargo de la Dra. Silvia C. Zalazar Juez. Resistencia, 02 de septiembre del 2009.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 136.109 E:2/10 V:7/10/09

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Jorge Alberto RECALDE, D.N.I N° 25.804.418, prontuario policial N° 41690, argentina, soltero, con último domicilio en Fray Rossi N° 529, Resistencia, hijo de Recalde, Miguel Justo y de Espinoza, Reynalda Ramona, que en autos caratulados: "**Hoy: Recalde, Jorge Alberto s/Usurpación**", Expte. N° 13299/07, a fs. 115 se ha dictado la siguiente resolución: ".../sistencia, 8 de mayo de 2009. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge del Item 1, Pto IX, Resolución de fs. 112/114 y vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado TRABAR EMBARGO sobre los bienes de Jorge Alberto RECALDE, hasta cubrir el monto de Pesos Tres mil pesos (\$ 3.000,00). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento..." Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas - Secretario y a fs. 143 se dispuso "...Resistencia, 22 de septiembre de 2009. Autos y Vistos: ...; Considerando: ...; Resuelvo: I) Disponer la detención de Jorge Alberto RECALDE, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su captura en la Orden del Día Policial. II) Notificar por Edictos (art. 170 del C.P.P.) el decreto de fs. 115 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose ofi-

cio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. III) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto presuntamente. IV) Notifíquese, registre, protocolícese...". Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto - Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori - Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancia para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elizabeth Mastori, Secretaria
s/c. **E:2/10 V:14/10/09**

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Oscar Antonio (a) "Pancho" RAMIREZ, D.N.I. N° 31.308.864, prontuario policial N° 37691 CF, argentina, soltero, con último domicilio en B 100 Viv. CGT, Mz. 5 Casa 21, Resistencia, hijo de Oscar Atanacio RAMIREZ (f) y de Paula RODAS (v) que en autos caratulados: "**Hoy: Ramírez, Oscar Antonio s/Hurto Calificado**", Expte. N° 1112/09, a fs. 40 se ha dictado la siguiente resolución: "...sistencia, 1 de junio de 2009. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge del Item 1 del Pto. IX, Resolución de fs. 37/39, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado TRABAR EMBARGO sobre los bienes de Oscar Antonio RAMIREZ, hasta cubrir el monto de Pesos Dos mil (\$ 2.000,00). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento...". Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas - Secretario y a fs. 62/vta. se dispuso "...Resistencia, 22 de septiembre de 2009. Autos y Vistos: ...; Considerando: ...; Resuelvo: I) Disponer la detención de Oscar Antonio (a) "Pancho" RAMIREZ, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su captura en la Orden del Día Policial. II) Notificar por Edictos (art. 170 del C.P.P.) el decreto de fs. 40 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. III) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto presuntamente. IV) Notifíquese, registre, protocolícese...". Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto - Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori - Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancia para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elizabeth Mastori
Secretaria

s/c. **E:2/10 V:14/10/09**

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Mario Orlando MANSILLA, D.N.I. N° 26.968.415, prontuario policial N° 57921 SP, argentino, soltero, con último domicilio en B° Santa Catalina, Mitre N° 1355, Resistencia, hijo de MANSILLA, Oscar Roberto y de ZACARIAS, Celina, que en autos caratulados: "**Mansilla, Mario Orlando s/Lesiones y Amenazas**", Expte. N° 20426/07, a fs. 60 se ha dictado, la siguiente resolución: ".../sistencia, 1 de junio de 2009. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal,

conforme surge del Item 1 del Pto. IX, Resolución de fs. 58/59 y vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado TRABAR EMBARGO sobre los bienes de Mario Orlando MANSILLA, hasta cubrir el monto de Pesos Ochocientos (\$ 800,00). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento...". Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas - Secretario y a fs. 81 se dispuso "...Resistencia, 22 de septiembre de 2009. Autos y Vistos: ...; Considerando: ...; Resuelvo: I) Disponer la detención de Mario Orlando MANSILLA, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su captura en la Orden del Día Policial. II) Notificar por Edictos (art. 170 del C.P.P.) el decreto de fs. 60 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. III) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto presuntamente. IV) Notifíquese, registre, protocolícese...". Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto - Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori - Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancia para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elizabeth Mastori
Secretaria

s/c. **E:2/10 V:14/10/09**

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Nélida NUÑEZ, D.N.I. N° 14.869.081, argentina, soltera, con último domicilio en B° Don Santiago, Mz. 11, Pc. 14, Resistencia, hija de Isidoro Núñez y Victoriana Palacios, que en autos caratulados: "**Hoy: Núñez, Nélida s/Lesiones Leves**", Expte. N° 14518/08, a fs. 35 se ha dictado la siguiente resolución: ".../sistencia, 24 de abril de 2009. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge del Item 1 del Pto. IX, Resolución de fs. 30/32, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado TRABAR EMBARGO sobre los bienes de Nélida NUÑEZ, hasta cubrir el monto de Pesos Cuatrocientos (\$ 400,00). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento...". Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas - Secretario y a fs. 70/vta. se dispuso "...Resistencia, 24 de septiembre de 2009. Autos y Vistos: ...; Considerando: ...; Resuelvo: I) Disponer la detención de Nélida NUÑEZ, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su captura en la Orden del Día Policial. II) Notificar por Edictos (art. 170 del C.P.P.) el decreto de fs. 35 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. III) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto presuntamente. IV) Notifíquese, registre, protocolícese...". Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto - Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori - Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancia para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elizabeth Mastori
Secretaria

s/c. **E:2/10 V:14/10/09**

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial,

hace saber a Juan Marcelo ALMIRON, D.N.I. N° 20.978.333, prontuario policial N° 41743 CF, argentino, casado, con último domicilio en B° Juan XXIII, Calle Mendoza N° 3900, Resistencia, hijo de Juan Evangelista Almirón y de Juana Ignacia Flores que en autos caratulados: "**Almirón, Juan Marcelo s/Encubrimiento**", Expte. N° 21819/06, a fs. 159 se ha dictado la siguiente resolución: ".../sistencia, 1 de junio de 2009. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio correccional, conforme surge del Item 1 del Pto. VIII, Resolución de fs. 156/158, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado TRABAR EMBARGO sobre los bienes de Juan Marcelo ALMIRON, hasta cubrir el monto de Pesos Un mil quinientos (\$ 1.500,00). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento...". Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas - Secretario y a fs. 178 se dispuso "...Resistencia, 01 de septiembre de 2009. Autos y Vistos: ...; Considerando: ...; Resuelvo: I) Notificar por Edictos (art. 170 del C.P.P.) el decreto de fs. 159 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. II) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto presuntamente. III) Notifíquese, registre-se, protocolícese...". Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto - Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori - Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancia para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elizabeth Mastori
Secretaria

s/c. **E:2/10 V:14/10/09**

EDICTO.- La Dra. Iride María Isabel Grillo, Juez Civil y Comercial N° 6, sito en López y Planes N° 48, 1° piso, de esta ciudad, secretaria de la Dra. Alicia María Luz Norniella, en los autos caratulados: "**Dellamea, Rubén José s/ Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. 7.937/05, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del causante DELAMEA, Rubén José, M.I. N° 12.172.718 para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Resistencia, 14 de mayo de 2009.

Esc. Alicia Ma. Luz Norniella
Secretaria

R.N° 136.110 **E:5/10 V:9/10/09**

EDICTO.- La Doctora Silvia Claudia Zalazar, juez de Paz de la Primera Categoría Especial N° 2, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CASTILLO, Andrelina, M.I. N° 3.497.698, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. En los autos caratulados: "**Castillo, Andrelina s/Juicio Sucesorio**", Expte N° 1.304/03, Secretaria Dra. Sara B. Grillo, Juzgado de paz de la 1ª categoría Especial N° 2. Rcia., 30 de octubre de 2003.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R.N° 136.112 **E:5/10 V:9/10/09**

EDICTO.- La Dra. Gladys Esther Zamora, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Novena Nominación, sito en la calle Laprida N° 33, Torre II, 4° piso, de la ciudad de Resistencia. Publíquese edictos citatorios por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores del Sr. LAVENAS, Roberto José, D.N.I. N° 14.376.273, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho corres-

pondan en los autos caratulados: "**Lavenas, Roberto José s/Sucesorio Ab Intestato**", Expte. 7.010/09, bajo apercibimiento de Ley. Fdo.: Dra. Gladys Esther Zamora, Juez. Resistencia, 28 de septiembre de 2009.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

R.N° 136.114 **E:5/10 V:9/10/09**

EDICTO.- La Dra. Silvia M. Felder, Juez suplente en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre 1, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita al presunto fallecido Sr. Héctor Rumildo RETAMOZO, M.I. N° 7.459.225 a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, por edictos que se publicarán por una sola vez por mes, durante seis meses en el Boletín Oficial y en un diario local, en los autos caratulados: "**Retamozo, Héctor Rumildo s/Juicio de Ausencia con Presunción de Fallecimiento**". Expediente N° 219/08. Dra. Eloisa A. Barreto, Secretaria. Resistencia, 23 de mayo del 2008.

Dra. Eloisa Araceli Barreto
Abogada/Secretaria

R.N° 136.117 **E:5/10/09**

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación N° 6, Dra. Dolly Roxana Fernández, Secretaria del Dr. Sergio Fabián Augusto, hace saber a Rafael Eduardo GUTIERREZ, alias "Mili", de nacionalidad argentina, 21 años de edad, de estado civil soltero, ayudante herrero, domiciliado en Lote 22, Puerto Vilelas (Ch.), nacido en Resistencia (Chaco) el 16 de octubre de 1986, D.N.I. N° 33.015.928, hijo de Damián Ramón Gutiérrez y de Mirta Raquel Barrios, domiciliados en Lote 22, Puerto Vilelas (Ch.), que en los autos caratulados: "**Gutiérrez, Rafael Eduardo; Cabrera, Gustavo Ramón; Pérez, José Omar s/Privación ilegal de la libertad doblemente calificado en concurso real con abuso sexual c/ Acceso carnal reiterado y calificado**", Expte. N° 23.953/08, registro de esta Fiscalía N° 6, sito en Avda. 9 de Julio 236, 2° piso, ciudad, secretaría del Dr. Sergio Fabián Augusto, se ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 9 de junio de 2009. Y visto: que por decreto obrante a fs. 256 y vta. de fecha 25 de septiembre de 2008 se dispuso la libertad del imputado Rafael Eduardo Gutiérrez, bajo caución juratoria, bajo las pautas del art. 267 del C.P.P. de las que fue debidamente notificado a fs. 258... **Resuelvo:** I) Declarar rebelde al imputado Rafael Eduardo Gutiérrez, manteniéndose la orden de detención librada en autos en su contra. II)...". Fdo.: Dra. Dolly Roxana Fernández -Fiscal de Investigación N° 6-, Dr. Sergio Fabián Augusto -Secretario-. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Fdo.: Dra. Dolly Roxana Fernández -Fiscal de Investigación N° 6-, Dr. Sergio Fabián Augusto -Secretario-. Resistencia, 29 de septiembre de 2009.

Sergio Fabián Augusto, Secretario

s/c. **E:5/10 V:16/10/09**

EDICTO.- La Dirección de Personal del Ministerio de Salud Pública hace saber por tres días seguidos al Sr. PISARELLO, Walter Fernando lo dispuesto en el Decreto N° 1.884/09, que en su parte pertinente dice así: Resistencia, 15 de septiembre de 2009. **Visto... Considerando... El Gobernador de la Provincia del Chaco decreta:** **Artículo 1°:** Suspéndese la medida ordenada por Decreto N° 3.430/08 y Resolución 95/08 del Ministerio de Salud Pública, por los motivos expuestos en los considerandos del presente Decreto. **Artículo 2°:** Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese. Firmado: Contador Jorge Milton CAPITANICH, Gobernador de la Provincia del Chaco, y Doctor Francisco José BAQUERO, Ministro de Salud Pública. Queda Ud. debidamente notificado.

Téc. Patricia Claudia López
a/c. Dirección de Personal

s/c. **E:5/10 V:9/10/09**

EDICTO.- Juzgado Federal Nro 1 de Córdoba - Sentencia 505 de 21/09/09. Autos: "**Rosel Susana Estela C/ Gianelli, Lorena Claudia – Ejecución Prendaria ExpteC/6-R-08**". Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo; I) Declarar la rebeldía de la demandada en los términos del art. 59 y concordantes del CPCCN. II) Ordenar se lleve adelante la ejecución promovida por la Sra. Susana Estela Rossel en contra de la Sra. Lorena Claudia Giannelli, hasta hacerse a la acreedora íntegro pago de la suma de Pesos Veintinueve mil (\$ 29.000) en concepto de capital, con más sus intereses, gastos y costas. III) Imponer las costas a la demandada. Regular los honorarios de la Dra. Ana Isabel Euliarte en la suma de Pesos Tres mil ciento noventa (\$ 3.190). IV) Fijar la tasa de justicia, de acuerdo a la ley 23898, en el 3% del capital e intereses, a cargo de la condenada en costas, importe que deberá ser reintegrado a la actora en el plazo de 5 días. V) Protocolícese y hágase saber. Fdo. Dr. Ricardo Bustos Fierro, Juez Federal; Dr. Héctor Eduardo Martínez, Secretario. Córdoba septiembre 2009.

Dr. Ricardo Bustos Fierro, Juez Federal
c/c. **E:5/10 V:9/10/09**

EDICTO.- Dr. Juan Zaloff Dakoff Juez Civil y Comercial N° 2 a cargo del Registro Público de Comercio, Sáenz Peña Chaco, en los autos caratulados: "Aquino, Daniel Gustavo s/Inscripción Matrícula de Martillero", Expediente N° 126, Folio 259, Año 2009, hace saber por un día el señor AQUINO, Daniel Gustavo, D.N.I. 28006923, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en la calle 00000 entre 5 y 7 del barrio La Madrid, ha solicitado su Inscripción en la Matrícula de Martillero. Secretaria, 29 de septiembre de 2009.

Graciela Aídee Tomastik
Escribana/Secretaria

R.N° 136.120 E:5/10/09

EDICTO.- La Dra. Cynthia Monica G. Lotero De Volman, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 5, de la ciudad de Resistencia, Secretaria Dra. Lidia Ofelia Castillo, sito en Lopez y Planes N° 36 altos, cita por tres y emplaza por treinta días, contados a partir de su última publicación, a herederos y acreedores para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan, del causante, don Amadeo MARTIN D.N.I. N° 10.997.590 en los autos caratulados: "**Martín Amadeo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 6595/09, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 21 de septiembre de 2009.

Lidia O. Castillo
Abogada/Secretaria

R.N° 136.121 E:5/10 V:9/10/09

EDICTO.- El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez Titular del Juzgado Civil, Comercial, Laboral y Notarial, de la ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a los herederos y acreedores de los causantes: Luis VELOSO, M.I. N° 7.436.259, en los autos caratulados: "**Luis Veloso s/ Sucesorio**", Expte. 068/08 C., bajo apercibimiento de ley. Gral. José de San Martín, Chaco, 28 de septiembre de 2009.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 136.122 E:5/10 V:9/10/09

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longui, Juez, a cargo del Juzgado, Civil, Comercial y Laboral, sito en Avenida San Martín y Esquina Vieytes, de la Ciudad de Charata, Chaco. Hace saber por dos (2) días y cita por quince días a herederos de: CORDOBA EGUIAZABAL Cecilia, Dora, Elena, Raúl, Rodolfo, Oscar Marcelino, Carlos Rodolfo todos de apellido EGUIAZABAL, para que dentro del decimoquinto día de notificados comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Eguiazabal Héctor Jesús Roberto c/Córdoba de Eguiazabal Cecilia y/u Otros s/Prescripción Adquisitiva**", Expte.

N° 983/08, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial para que los represente. Asimismo se hace saber al recurrente que los edictos que oportunamente se expedirán en autos deberán ser publicados en Tipografía Helvética N° 6. Charata, 25 de septiembre de 2009.

Dra. Silvia Milena Macias
Abogada/Secretaria

R.N° 136.126 E:5/10 V:7/10/09

EDICTO.- La Dra. Claudia Karina Feldmann, a cargo del Juzgado del Menor y La Familia N° 1, sito en calle French 166, 3° Piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "**Romero, Gerardo Emilio s/Rectificación de Partida**", Expte. N° 2519/09, cita, por una vez en el lapso de dos meses, por quince (15) días hábiles computados desde la última publicación, a quienes se considere con derecho a formular oposición en la citada causa de rectificación de partida en la que se solicita la inclusión del nombre de la madre fallecida Vicenta ARAUJO de ROMERO. Resistencia, 29 de septiembre de 2009.

Estela Isabel Marinoff
Abogada/Secretaria

R.N° 136.127 E:5/10/09

LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

LLAMASE A LICITACIÓN PÚBLICA N° 2004/2009 Expte. N° E6-2009-7276-E a realizarse la apertura: El día 07/10/2009 a las 09:00 horas, en Marcelo T. de Alvear 145 - 8º piso - Casa de Gobierno - Resistencia - Chaco, solicita la adquisición de DESCARTABLES SONDAS, CÁNULAS y CATÉTERES, con destinos a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de Pesos Novecientos sesenta y nueve mil treinta con veinticinco centavos (\$ 969.030,25) y;

Los Pliegos y Cláusulas Generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 06/10/2009 a las 13:00 horas, y en Casa del Chaco, Callao 322 - 1º piso - Dpto. "A" Capital Federal al precio de \$ 250,00 - cada pliego, en papel sellado de esta provincia.

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

#####

LLAMASE A LICITACIÓN PÚBLICA N° 2005/2009 Expte. N° E6-2009-7292-E a realizarse la apertura: El día 07/10/2009 a las 10:00 horas, en Marcelo T. de Alvear 145 - 8º piso - Casa de Gobierno - Resistencia - Chaco, solicita la adquisición de SOLUCION FISIOLÓGICA, con destinos a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de Pesos Novecientos treinta y cuatro mil novecientos veinte (\$ 934.920,00) y;

Los Pliegos y Cláusulas Generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 06/10/2009 a las 13:00 horas, y en Casa del Chaco, Callao 322 - 1º piso - Dpto. "A" Capital Federal al precio de \$ 240,00 - cada pliego, en papel sellado de esta provincia.

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

#####

LLAMASE A LICITACIÓN PÚBLICA N° 2007/2009 Expte. N° E6-2009-7293-E a realizarse la apertura: El día 07/10/2009 a las 11:00 horas, en Marcelo T. de Alvear 145 - 8º piso - Casa de Gobierno - Resistencia - Chaco, solicita la adquisición de SOLUCION PARENTERALES, con destinos a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de Pesos Novecientos ocho mil ciento noventa y seis con setenta y ocho centavos (\$ 908.196,78) y;

Los Pliegos y Cláusulas Generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 06/10/2009 a las 13:00 horas, y en Casa del Chaco, Callao 322 - 1º piso - Dpto. "A" Capital Federal al precio de \$ 230,00 - cada pliego, en papel sellado de esta provincia.

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

LLAMASE A LICITACIÓN PÚBLICA N° 2008/2009 Expte. N° E6-2009-7291-E a realizarse la apertura: El día 07/10/2009 a las 12:00 horas, en Marcelo T. de Alvear 145 - 8^{va} piso – Casa de Gobierno – Resistencia – Chaco, solicita la adquisición de SOLUCION DEXTROSA, con destinos a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de Pesos Seiscientos cincuenta mil ochocientos ochenta (\$ 650.880,00) y;

Los Pliegos y Cláusulas Generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 06/10/2009 a las 13:00 horas, y en Casa del Chaco, Callao 322 – 1° piso – Dpto. “A” Capital Federal al precio de \$ 170,00 – cada pliego, en papel sellado de esta provincia.

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

#####

LLAMASE A LICITACIÓN PÚBLICA N° 2010/2009 Expte. N° E6-2009-7287-E a realizarse la apertura: El día 08/10/2009 a las 09:00 horas, en Marcelo T. de Alvear 145 - 8^{va} piso – Casa de Gobierno – Resistencia – Chaco, solicita la adquisición de MEDICAMENTOS DICLOFENAC e IBUPROFENO, con destinos a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de Pesos Quinientos ochenta y seis mil seiscientos cincuenta y cinco (\$ 586.655,00) y;

Los Pliegos y Cláusulas Generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 07/10/2009 a las 13:00 horas, y en Casa del Chaco, Callao 322 – 1° piso – Dpto. “A” Capital Federal al precio de \$ 150,00 – cada pliego, en papel sellado de esta provincia.

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

#####

LLAMASE A LICITACIÓN PÚBLICA N° 2011/2009 Expte. N° E6-2009-7279-E a realizarse la apertura: El día 08/10/2009 a las 10:00 horas, en Marcelo T. de Alvear 145 - 8^{va} piso – Casa de Gobierno – Resistencia – Chaco, solicita la adquisición de MEDICAMENTOS ANTICUERPOS MONOCLONALES, con destinos a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de Pesos Ochocientos sesenta y siete mil trescientos cincuenta y uno (\$ 867.351,00) y;

Los Pliegos y Cláusulas Generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 07/10/2009 a las 13:00 horas, y en Casa del Chaco, Callao 322 – 1° piso – Dpto. “A” Capital Federal al precio de \$ 220,00 – cada pliego, en papel sellado de esta provincia.

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

#####

LLAMASE A LICITACIÓN PÚBLICA N° 2012/2009 Expte. N° E6-2009-7283-E a realizarse la apertura: El día 08/10/2009 a las 11:00 horas, en Marcelo T. de Alvear 145 - 8^{va} piso – Casa de Gobierno – Resistencia – Chaco, solicita la adquisición de MEDICAMENTOS BETALACTAMICOS PARENTERALES, con destinos a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de Pesos Ochocientos treinta y ocho mil ochocientos setenta (\$ 838.870,00) y;

Los Pliegos y Cláusulas Generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 07/10/2009 a las 13:00 horas, y en Casa del Chaco, Callao 322 – 1° piso – Dpto. “A” Capital Federal al precio de \$ 210,00 – cada pliego, en papel sellado de esta provincia.

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

#####

LLAMASE A LICITACIÓN PÚBLICA N° 2013/2009 Expte. N° E6-2009-7282-E a realizarse la apertura: El día 08/10/2009 a las 12:00 horas, en Marcelo T. de Alvear 145 - 8^{va} piso – Casa de Gobierno – Resistencia – Chaco, solicita la adquisición de MEDICAMENTOS BETALACTAMICOS ORALES, con destinos a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de Pesos Ochocientos

noventa y ocho mil novecientos noventa y ocho (\$ 898.998,00) y;

Los Pliegos y Cláusulas Generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 07/10/2009 a las 13:00 horas, y en Casa del Chaco, Callao 322 – 1° piso – Dpto. “A” Capital Federal al precio de \$ 230,00 – cada pliego, en papel sellado de esta provincia.

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

#####

LLAMASE A LICITACIÓN PÚBLICA N° 2029/2009 Expte. N° E6-2009-7295-E a realizarse la apertura: El día 14/10/2009 a las 09:00 horas, en Marcelo T. de Alvear 145 - 8^{va} piso – Casa de Gobierno – Resistencia – Chaco, solicita la adquisición de MEDICAMENTOS VARIOS, con destinos a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de Pesos Quinientos noventa y nueve mil ciento noventa y cinco con treinta y tres centavos (\$ 599.195,33) y;

Los Pliegos y Cláusulas Generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 13/10/2009 a las 13:00 horas, y en Casa del Chaco, Callao 322 – 1° piso – Dpto. “A” Capital Federal al precio de \$ 160,00 – cada pliego, en papel sellado de esta provincia.

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

#####

LLAMASE A LICITACIÓN PÚBLICA N° 2030/2009 Expte. N° E6-2009-7289-E a realizarse la apertura: El día 14/10/2009 a las 10:00 horas, en Marcelo T. de Alvear 145 - 8^{va} piso – Casa de Gobierno – Resistencia – Chaco, solicita la adquisición de MEDICAMENTOS ESPECIALES, con destinos a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de Pesos Seiscientos cincuenta y tres mil quinientos sesenta y tres con noventa y un centavos (\$ 653.563,91) y;

Los Pliegos y Cláusulas Generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 13/10/2009 a las 13:00 horas, y en Casa del Chaco, Callao 322 – 1° piso – Dpto. “A” Capital Federal al precio de \$ 170,00 – cada pliego, en papel sellado de esta provincia.

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

#####

LLAMASE A LICITACIÓN PÚBLICA N° 2031/2009 Expte. N° E6-2009-7277-E a realizarse la apertura: El día 14/10/2009 a las 11:00 horas, en Marcelo T. de Alvear 145 - 8^{va} piso – Casa de Gobierno – Resistencia – Chaco, solicita la adquisición de MEDICAMENTOS ANALGÉSICOS, con destinos a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de Pesos Quinientos treinta y nueve mil trescientos noventa y seis (\$ 539.396,00) y;

Los Pliegos y Cláusulas Generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 13/10/2009 a las 13:00 horas, y en Casa del Chaco, Callao 322 – 1° piso – Dpto. “A” Capital Federal al precio de \$ 140,00 – cada pliego, en papel sellado de esta provincia.

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

#####

LLAMASE A LICITACIÓN PÚBLICA N° 2032/2009 Expte. N° E6-2009-7299-E a realizarse la apertura: El día 14/10/2009 a las 12:00 horas, en Marcelo T. de Alvear 145 - 8^{va} piso – Casa de Gobierno – Resistencia – Chaco, solicita la adquisición de MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS, ESPECIALES y TRANSPLANTE, con destinos a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de Pesos Quinientos cuarenta mil seiscientos con sesenta y tres centavos (\$ 540.600,63) y;

Los Pliegos y Cláusulas Generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 13/10/2009 a las 13:00 horas, y en Casa del Chaco, Callao 322 – 1° piso – Dpto. “A” Capital Federal al precio de \$ 140,00 – cada pliego, en papel sellado de esta provincia.

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

Abel Adelqui Peña, A/C Administración

s/c.

E:30/9 V:5/10/09

**FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE MATERIAL**

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
LICITACION PUBLICA N° 14/09 (LEY N° 13064)

Objeto: "Construcción cerco de seguridad físico y electrónico – BAM Resistencia Provincia del Chaco".

Apertura: Martes 27 de octubre de 2009 a las 10:00 Hs.

- **P. O.:** \$ 630.550.-
- **Doc. Téc.:** N° 4340.
- **Plazo de ejecución:** 40 días corridos.
- **Valor pliego:** \$ 300.-
- **Lugar de la apertura:** Dirección General de Infraestructura – Av. Rosales 597, esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires – TE.: 4751 - 9568.
- **Consulta y venta pliegos:** Hasta el lunes 19 de octubre de 2009 a las 12:00 horas.
- **Consulta:** Inspección Obras – Hangar Astori – ex-Región Aérea Noreste – Aeropuerto Resistencia – Provincia del Chaco – Tel. 03783 - 15398908.

Viccomodoro Antonio R. García
Jefe Dpto. Obtención y Contrataciones

c/c. **E:2/10 V:16/10/09**

—————>*<—————
SECHEEP

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, OBRAS,
SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIOS ENERGÉTICOS DEL CHACO,
EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL

LLAMADO A LICITACIONES:

PUBLICA N° 005/2009

Consiste en la compra de torres metálicas de suspensión simple completas tipo "S", para líneas aéreas de transmisión de energía eléctrica de 132 Kv. con un presupuesto oficial estimativo de \$ 121.000,00 (Pesos: Ciento veintiuno mil), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 22/10/2009. **Hora:** 10:00.

Valor del pliego: \$ 121,00 (Pesos: Ciento veintiuno).

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., de Belgrano 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia de Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., en Manuel Belgrano N° 566, Ciudad de Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia de Chaco, así como en S.E.CH.E.E.P., de Arturo Illia N° 299, Ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco, y en la Casa del Chaco, Avda. Callao N° 322, Ciudad de Buenos Aires, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en www.secheep.gov.ar

EL DIRECTORIO

c/c. **E:2/10 V:14/10/09**

—————>*<—————
PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

LLAMASE A LICITACION PUBLICA N° 2043/2009 Expte.

N° E6-2009-7278-E a realizarse la apertura: El día 15/10/2009 a las 09:00 horas, en Marcelo T. de Alvear 145 - 8^{va}. piso – Casa de Gobierno – Resistencia – Chaco, solicita la adquisición de MEDICAMENTOS ANESTÉSICOS, con destinos a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de Pesos ochocientos treinta y ocho mil trescientos veintidós con treinta centavos (\$ 838.322,30) y;

Los Pliegos y Cláusulas Generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 14/10/2009 a las 13:00 horas, y en Casa del Chaco, Callao 322 – 1° piso – Dpto. "A" Capital Federal al precio de \$ 220,00 – cada pliego, en papel sellado de esta provincia.

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

+++++

LLAMASE A LICITACION PUBLICA N° 2044/2009 Expte.
N° E6-2009-7280-E a realizarse la apertura: El día 15/10/2009 a las 10:00 horas, en Marcelo T. de Alvear 145 - 8^{va}.

piso – Casa de Gobierno – Resistencia – Chaco, solicita la adquisición de MEDICAMENTOS ANTIMICROBIANOS, PARENTERALES Y PENICILINAS, con destinos a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de Pesos ochocientos ochenta y cinco mil doscientos ochenta con cuarenta centavos (\$ 885.280,40) y;

Los Pliegos y Cláusulas Generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 14/10/2009 a las 13:00 horas, y en Casa del Chaco, Callao 322 – 1° piso – Dpto. "A" Capital Federal al precio de \$ 230,00 – cada pliego, en papel sellado de esta provincia.

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

+++++

LLAMASE A LICITACION PUBLICA N° 2050/2009 Expte.

N° E6-2009-7281-E a realizarse la apertura: El día 15/10/2009 a las 11:00 horas, en Marcelo T. de Alvear 145 - 8^{va}. piso – Casa de Gobierno – Resistencia – Chaco, solicita la adquisición de MEDICAMENTOS ANTIMICROBIANOS ORALES, con destinos a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de Pesos noventa y siete mil doscientos diecinueve con veintiséis centavos (\$ 907.219,26) y;

Los Pliegos y Cláusulas Generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 14/10/2009 a las 13:00 horas, y en Casa del Chaco, Callao 322 – 1° piso – Dpto. "A" Capital Federal al precio de \$ 230,00 – cada pliego, en papel sellado de esta provincia.

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

+++++

LLAMASE A LICITACION PUBLICA N° 2051/2009 Expte.

N° E6-2009-7296-E a realizarse la apertura: El día 15/10/2009 a las 12:00 horas, en Marcelo T. de Alvear 145 - 8^{va}. piso – Casa de Gobierno – Resistencia – Chaco, solicita la adquisición de MEDICAMENTOS NEUROLÓGICOS, con destinos a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de Pesos novecientos veintidós mil quinientos ochenta y nueve con veintinueve centavos (\$ 921.589,29) y;

Los Pliegos y Cláusulas Generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 14/10/2009 a las 13:00 horas, y en Casa del Chaco, Callao 322 – 1° piso – Dpto. "A" Capital Federal al precio de \$ 240,00 – cada pliego, en papel sellado de esta provincia.

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

Germán E. Schulz

a/c. Dpto. Compras

s/c. **E:2/10 V:7/10/09**

—————>*<—————
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 048/09
RESOLUCION N° 1501/09

Objeto: Adquisición de 50 contenedores metálicos con tapa, para residuos, de capacidad mínima 1.00 M3, destinados a la instalación en Barrios FO.N.A..VI.

Lugar, fecha y hora de apertura de sobres: Dcción. Compras - Municipalidad de Resistencia, Monteagudo N° 175, planta alta, el día 07 de Octubre del 2.009 a las 10:00 horas.

Consultas y venta de pliegos: En la dependencia citada precedentemente, días hábiles, de 07:00 a 12:00 horas.

Jorge Pablo Irala

Departamento Administrativo de Relaciones Públicas

s/c. **E:2/10 V:5/10/09**

—————>*<—————
PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

LLAMASE A LICITACION PUBLICA N° 2055/2009 Expte.

N° E6-2009-7301-E a realizarse la apertura: El día 19/10/2009 a las 09:00 horas, en Marcelo T. de Alvear 145 - 8^{va}. piso – Casa de Gobierno – Resistencia – Chaco, solicita la

adquisición de MEDICAMENTOS RESPIRATORIOS, con destinos a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de Pesos ochocientos veintiséis mil ciento veintiséis con veinte centavos (\$ 826.126,20) y; Los Pliegos y Cláusulas Generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 16/10/2009 a las 13:00 horas, y en Casa del Chaco, Callao 322 – 1° piso – Dpto. "A" Capital Federal al precio de \$ 210,00 – cada pliego, en papel sellado de esta provincia.

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

+++++

LLAMASE A LICITACIÓN PÚBLICA N° 2057/2009 Expte. N° E6-2009-7286-E a realizarse la apertura: El día 19/10/2009 a las 10:00 horas, en Marcelo T. de Alvear 145 - 8° piso – Casa de Gobierno – Resistencia – Chaco, solicita la adquisición de CORTICOIDES, con destinos a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de Pesos novecientos treinta y dos mil doscientos veintidós con cuarenta y nueve centavos (\$ 932.222,49) y; Los Pliegos y Cláusulas Generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 16/10/2009 a las 13:00 horas, y en Casa del Chaco, Callao 322 – 1° piso – Dpto. "A" Capital Federal al precio de \$ 240,00 – cada pliego, en papel sellado de esta provincia.

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

+++++

LLAMASE A LICITACIÓN PÚBLICA N° 2058/2009 Expte. N° E6-2009-7285-E a realizarse la apertura: El día 19/10/2009 a las 11:00 horas, en Marcelo T. de Alvear 145 - 8° piso – Casa de Gobierno – Resistencia – Chaco, solicita la adquisición de MEDICAMENTOS CARDIOVASCULARES, con destinos a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de Pesos quinientos treinta y seis mil ciento ochenta y ocho con diez centavos (\$ 536.188,10) y; Los Pliegos y Cláusulas Generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 16/10/2009 a las 13:00 horas, y en Casa del Chaco, Callao 322 – 1° piso – Dpto. "A" Capital Federal al precio de \$ 140,00 – cada pliego, en papel sellado de esta provincia.

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

+++++

LLAMASE A LICITACIÓN PÚBLICA N° 2060/2009 Expte. N° E6-2009-7294-E a realizarse la apertura: El día 19/10/2009 a las 12:00 horas, en Marcelo T. de Alvear 145 - 8° piso – Casa de Gobierno – Resistencia – Chaco, solicita la adquisición de MEDICAMENTOS GASTROINTESTINALES, con destinos a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de Pesos setecientos setenta y tres mil ochocientos setenta con doce centavos (\$ 773.870,12) y; Los Pliegos y Cláusulas Generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 16/10/2009 a las 13:00 horas, y en Casa del Chaco, Callao 322 – 1° piso – Dpto. "A" Capital Federal al precio de \$ 200,00 – cada pliego, en papel sellado de esta provincia.

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

Germán L. Schulz
a/c. Dpto. Compras

s/c. E:2/10 V:7/10/09

—————>*<—————
**INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES
PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS
UNIDAD DE GESTION LOCAL XIII - CHACO**

Organismo Contratante: Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados
Llámase a Concurso Privado N° 013/09 para la impresión de Revista "Vida Activa" para esta Unidad de Gestión Local XIII - Chaco Dependiente de este Instituto
Expediente N° 630-2009-04653-8-0000
Pliegos e informacion en: Pagina web del Instituto: www.pami.org.ar
Valor del pliego: Sin costo
Presentacion de ofertas en: Unidad de Gestión Local

XIII Chaco Av. 9 de Julio 155/75 Ciudad de Resistencia, Pcia. del Chaco

Lugar de apertura:

Unidad de Gestión Local XIII Chaco - Area Compras y Suministros - Av. 9 de Julio 155/75 Ciudad de Resistencia, Pcia. del Chaco

Apertura: 08/10/2009

Hora: 10:00

C.P. Francisco Matijasevich

Jefe Dpto. Admin. - Contable

R.N° 136.106

E:2/10 V:5/10/09

—————>*<—————
**INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES
PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS
UNIDAD DE GESTION LOCAL XIII - CHACO**

Organismo Contratante: Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados
Llámase a Concurso Privado N° 014/09 para la impresión de formularios para esta Unidad de Gestión Local XIII - Chaco Dependiente de este Instituto

Expediente N° 630-2009-04673-5-0000

Pliegos e informacion en: Pagina web del Instituto: www.pami.org.ar

Valor del pliego: Sin costo

Presentacion de ofertas en: Unidad de Gestión Local XIII Chaco Av. 9 de Julio 155/75 Ciudad de Resistencia, Pcia. del Chaco

Lugar de apertura:

Unidad de Gestión Local XIII Chaco - Area Compras y Suministros - Av. 9 de Julio 155/75 Ciudad de Resistencia, Pcia. del Chaco

Apertura: 08/10/2009

Hora: 10:30

C.P. Francisco Matijasevich

Jefe Dpto. Admin. - Contable

R.N° 136.107

E:2/10 V:5/10/09

—————>*<—————
**PODER LEGISLATIVO
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 157/2009**

Objeto: Adquisición de cartuchos de tinta para impresoras.

Fecha y hora de apertura: 26 de octubre de 2009, a las 10,00 horas.

Lugar de apertura y presentación de sobres: Área Compras y Suministros, Dirección de Administración del Poder Legislativo, José M. Paz N° 170, 2do. piso, ciudad.

Informe y entrega de pliegos: Área Compras y Suministros, Dirección de Administración del Poder Legislativo, de 7,30 a 12,30 horas.

Valor del pliego: Pesos cien (\$ 100,00), en papel sellado de la ATP.

Presupuesto estimado: Pesos sesenta mil (\$ 60.000).

C.P. Marta Graciela Veppo

Directora de Administración

s/c.

E:5/10 V:16/10/09

—————>*<—————
**PROVINCIA DEL CHACO
FIDUCIARIA DEL NORTE S.A.
EN CARACTER DE FIDUCIARIO DEL
FIDEICOMISO DE PAVIMENTACIÓN
Dec. Prov. Nro. 525/09
COTIZACION DE PRECIOS**

Obra: "Construcción calzada de hormigón en calles Quiroga, Mendoza y Pío XII de la localidad de Puerto Vilelas".

Repartición ejecutora del proyecto: Fideicomiso de Pavimentación – Unidad de Contrataciones Autoridad de Aplicación: Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente.

Fiduciario: Fiduciaria del Norte S.A.

Presupuesto oficial: Pesos dos millones setecientos cuarenta y dos mil ciento setenta y cuatro con seis centavos (\$ 2.742.174,06).

Fecha y lugar de apertura: El día 08 de octubre de 2009 a las 10:00 horas, en la ciudad de Puerto Vilelas – Provincia del Chaco.

Financiamiento: PROMHIB (Programa de Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica).

Plazo de ejecución: Cuatro (4) meses calendario.

Plazo de garantía de la obra: Seis (6) meses calendario.

Sistema de contratación: Unidad de Medida.

Lugar y horario de recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas de la Dirección de Licitaciones y Certificaciones dependiente del Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente - hasta las 09:45 horas del día 08 de Octubre del 2.009.

Para intervenir en la presente Cotización de Precios, el Oferente deberá acreditar inscripción en el Registro de Proveedores de la Provincia del Chaco, indicando número de registro y adjuntando habilitación extendida por el referido registro.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

Ing. Mercedes Edith Romero

Unidad de Coordinación de Contrataciones

c/c.

E:5/10/09

CONVOCATORIAS

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, OBRAS,
SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE
SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

Proyecto "Plan Director y Proyecto Ejecutivo del Sistema Cloacal para el Área Metropolitana del Gran Resistencia"

La Subsecretaría de Medio Ambiente, dependiente del Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente, convoca a Audiencia Pública a realizarse en el marco de la Ley N° 4654 y su Decreto Reglamentario N° 01/08, con el objeto de poner en conocimiento de los interesados el Estudio de Impacto Ambiental referido al "Plan Director y Proyecto Ejecutivo del Sistema Cloacal para el Área Metropolitana del Gran Resistencia" La misma se llevará a cabo el día 28 de octubre de 2009 a las 9:00 hs. en la Universidad Popular de la ciudad de Resistencia. Asimismo se informa que quienes deseen hacer uso de la palabra deberán inscribirse en el Registro que se halla habilitado al efecto en la sede de la Subsecretaría de Medio Ambiente de 9 a 12 hs.

Dr. Raúl Alejandro Fernández
Secretario

s/c.

E:2/10 V:5/10/09

ASOCIACION COMUNITARIA RINCON DEL ZORRO
LA LEONESA - CHACO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Estimados Socios:

En cumplimiento de normas estatutarias vigentes, se los convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra sede social, sito en el Paraje Rincón del Zorro, de la localidad de La Leonesa, del Departamento Bermejo, de la Provincia del Chaco, para el día dieciséis de octubre del año dos mil nueve, a partir de las diez horas, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- Designación de dos socios para refrendar el acta de la Asamblea, junto con el Presidente y el Secretario.
- Análisis y consideración de la Memoria, Balances Generales e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, de los Ejercicios Económicos cerrados al 30/06/2.008 y 2.009.
- Altas y bajas de socios.
- Renovación total de autoridades de las Comisiones: Directiva y Revisora de Cuentas por finalización de mandatos.

Fidel Alberto Lencina
Presidente

R.N° 136.115

E:5/10/09

CLUB TELEFONOS CHACO CONVOCATORIA

La Comisión Directiva en cumplimiento de lo establecido en el Estatuto Social convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria, para el día viernes 30 de Octubre de 2009, a las 20,30 horas, en la sede social de la institución, sita en Ruta Nacional N° 16 Kilómetro 18, de Resistencia, Chaco, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- Elección de 2 (dos) socios asambleístas para firmar el acta.
- Tratamiento de la Memoria y Balance General del ejercicio 2007/2008 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- Tratamiento de la Memoria y Balance General del ejercicio 2008/2009 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- Cuota societaria.
- Elecciones Generales de renovación total de Autoridades.

Se ruega a los señores socios puntual asistencia.

María Julia Apud Farah Dr. Jorge A. Wozniczka
Secretaria Presidente

R.N° 136.116

E:5/10/09

ASOCIACION CIVIL COMISION DE SANIDAD ANIMAL LA TIGRA Y SAN BERNARDO

SAN BERNARDO - CHACO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Señores Asociados:

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Comisión de Sanidad Animal La Tigra y San Bernardo, conforme al Artículo 23 del Estatuto, convoca a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse día Miércoles 28 de Octubre de 2009, a las 20:00 horas, en la sede social, sita en Rivadavia 272, de la localidad de San Bernardo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- Elección de dos (2) Asociados para aprobar y firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario.
- Elección de tres (3) Asociados para integrar la Comisión Escrutadora de votos.
- Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas Complementarias a los Estados Contables y Cuadros Anexos, correspondientes al 8° Ejercicio Económico, cerrado el 30 de Junio de 2009.
- Renovación total de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, todos por terminación de mandato.

Mauricio Fruto
Presidente

Porota Mocoiff
Secretaria

Art. 31 del Estatuto: En la primera convocatoria, las Asambleas se celebrarán con la presencia del 51% de los socios con derecho a voto. Una hora después, si no se hubiere conseguido ese número, se reunirá legalmente constituida con el número de socios con derecho a voto presentes.

R.N° 136.118

E:5/10/09

ASOCIACION CENTRO DE RESIDENTES DE MACHAGAY CONVOCATORIA

El Centro de Residentes de Machagay convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Octubre del 2009, a las 20 hs., en la Avda. Wilde 244, Resistencia, Pcia. del Chaco, donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- Lectura del acta anterior Asamblea N° 3 (tres) del 15/11/2008.
- Causas que motivaron a la Asamblea General Ordinaria fuera de término.

3. Designación de dos asociados presentes para que, juntamente con el presidente y secretario, firmen el acta de la presente asamblea.
4. Consideración de la Memoria, Balance, Estado de Resultados, cuadros Anexos e informe del Auditor y Revisor de Cuentas del ejercicio cerrado el 30 de Junio del 2009.
5. Cuotas societarias.
6. Funcionamiento de la sede social, reglamento interno.

Hacemos notar que la Asamblea se realizará sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados (Art. 32 Estatuto Social) se reunirá legalmente constituida con el número de socios presente con derecho a voto.

Dante Rodolfo Ghidini
Presidente

Ramseyer, Stela
Secretaria

R.Nº 136.111

E:5/10/09

>*<
**31ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE DELEGADOS DEL BANCO CREDICOOP
COOPERATIVO LIMITADO
CONVOCATORIA**

En virtud de lo dispuesto por el Art. 45º del Estatuto Social, el Consejo de Administración del Banco Credicoop Cooperativo Limitado convoca a los delegados con mandato vigente a la 31ª Asamblea General Ordinaria de Delegados del Banco, a realizarse el día 30 de octubre de 2009 a las 18,00 horas en el Complejo Parque Norte, Av. Cantilo y Av. Güiraldes s/n, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y consideración del orden del día;
2. Apertura del acto;
3. Designación por la Asamblea de dos delegados para firmar el acta;
4. Designación por la Asamblea de la Comisión de Credenciales compuesta de tres miembros. Informe de la Comisión sobre las credenciales de los delegados presentes;
5. Designación por la Asamblea de la Comisión Escrutadora compuesta de tres miembros;
6. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuentas de Orden, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes, Anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, N, y O, Notas, Estado de Situación Patrimonial Consolidado, Estado de Resultados Consolidados, Cuentas de Orden Consolidadas, Notas y Anexo a los Estados Contables Consolidados con Sociedades Controladas (Artículo 33º Ley 19550), Estado de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes del Banco Credicoop Cooperativo Limitado correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 2009 y su comparativo con el 30 de junio de 2008, en los casos que el Banco Central de la República Argentina requiere. Informe de los Auditores. Informe de la Comisión Fiscalizadora;
7. Proyecto de Distribución de Excedentes;
8. Elección de 18 Consejeros Administradores Titulares y 18 Consejeros Administradores Suplentes, por Tres ejercicios en: Zona 2: Consejeros Administradores Titulares 2 y Suplentes 2; Zona 4: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 6: Consejeros Administradores Titulares 2 y Suplentes 2; Zona 7: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 9: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 10: Consejeros Administradores Titulares 2 y Suplentes 2; Zona 12: Consejeros Administradores Titulares 2 y Suplentes 2; Zona 14: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 15: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 17: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 18: Consejeros Administradores Titulares 2 y Suplentes 2; Zona 20: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 21: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1;

9. Elección de 1 Consejero Administrador Titular por Dos ejercicios para completar mandato en: Zona: 13;
10. Elección de 1 Consejero Administrador Suplente por Dos ejercicios para completar mandato en: Zona: 18;
11. Elección de 1 Consejero Administrador Suplente por Un ejercicio para completar mandato en: Zona: 08;
12. Elección de la Comisión Fiscalizadora integrada por 3 Síndicos Titulares y 3 Síndicos Suplentes por terminación del mandato;
13. Designación del contador dictaminante de los estados contables por el ejercicio iniciado el 01 de julio de 2009.

Carlos Heller, Secretario

Julio A. Queirolo, Presidente

Nota: Art. 47º del Estatuto Social: "Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los delegados". La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Delegados en: a) la Secretaría General del Banco, con domicilio en Reconquista 484, piso 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; b) en el domicilio de cada una de las Sucursales del Banco. CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, 24 de septiembre de 2009.

R.Nº 136.129

E:5/10 V:7/10/09

>*<
**FEDERACION DE ASOCIACIONES DE PRODUCTORES
E INDUSTRIALES FORESTALES DEL CHACO**

Señores Socios: La Comisión Directiva de la Federación de Asociaciones de Productores e Industriales Forestales del Chaco, tiene el agrado de convocar a Asamblea General Ordinaria el día 13 de Noviembre de 2009 en el local de la entidad sito en Posadas 20 de la ciudad de Resistencia a partir de las 09.00 hs.

ORDEN DEL DIA

- Designación de los representantes asociados para que juntamente con el presidente y secretario firmen el acta.
 - Motivo por el cual se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera de los plazos establecidos.
 - Aprobación de la memoria y balance general al 30/06/2009.
 - Designación de una comisión escrutadora de votos.
 - Elección de una nueva Comisión Directiva por un período de dos (2) años para cubrir los siguientes cargos: Presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, protesorero, vocal titular 1º, vocal titular 2º, vocal titular 3º, vocal suplente, revisor de cuentas titular y suplente.
- Se aplicarán las disposiciones pertinentes conforme Estatuto, pasada una (1) hora de la fijada en convocatoria, la Asamblea se realizará con los socios presentes.

Marcelo Aguirre, Secretario

Noe Kohn, Presidente

R.Nº 136.124

E:5/10/09

>*<
CENTRO FAMILIAR CRISTIANO EL REFUGIO

LAS BREÑAS – CHACO

CONVOCATORIA

En cumplimiento con lo establecido en el Estatuto Social, el Consejo Directivo, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 2009, a las 20.00 hs., en el domicilio de la entidad ubicado en Lavalle y Azopardo -Las Breñas-, para dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1)- Designación de tres asambleístas que integran la Comisión Escrutadora quienes firmaran el presente acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2)- Exposición de los motivos que hicieron que la presente asamblea se realice fuera del término estipulado en el Estatuto.

3)- Considerar la Memoria, Balance General, informe del Revisor de Cuentas, del primer ejercicio económico comprendido entre 1 de septiembre de 2008 y el 31 de Diciembre de 2008.

*Kesada, Bibiana, Secretaria
Herrera Jacob Jose, Presidente*

R.Nº 136.128 E:5/10/09

>*<
ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
JUAN JOSE CASTELLI CHACO
CONVOCATORIA
AASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimados vecinos:

En el cumplimiento con las disposiciones estatutarias legales vigente, en la figura que me corresponde como interventor, convoco a Ud. a participar de la deliberaciones de la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 2009 a partir de las 09:00 horas en el Centro Integrador Comunitario ubicado en calle Reconquista s/Nº de J. J. Castelli, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Minuto de silencio por aquellos voluntarios que ya no estan entre nosotros.
- 2) Designar 2 asambleistas para refrendar el acta de asamblea junto con el interventor.
- 3) Fijar monto de las cuotas social mensual y de ingreso para las distintas categorias.
- 4) Lectura y análisis del interventor con respecto a la actual situación de la intitución.
- 5) Elección de una mesa receptora y escrutadora de votos compuesto por 3 socios.
- 6) Elección de los miembros de la nueva comisión directiva, de la cual la mitad de los mismos tendrán mandato por un año y la otra mitad mandato completo por 2 años.
- 7) Elección de dos miembros para conformar la comisión revisora de cuenta. Un titular y un suplente.

Cristóbal Gómez

D.N.I. 11.484.340 - Interventor

R.Nº 136.119 E:5/10/09

REMATES

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en Avda. Laprida Nº 33, Torre I, piso 2º., de esta ciudad, a cargo de la Dra. María Eugenia Sáez, Juez, hace saber por el término de tres días en los autos caratulados: "**Anadón, Juan Carlos c/Rched, Edgardo Daniel; Zahra, Claudio Daniel; Arab de Moselli, Indalecia y Goy, Hugo s/Prepara Via Ejecutiva**", Expte. Nº 12.706, Año 1998, Sec. Nº 2, que la Martillero González, Mónica Analía, Matrícula Profesional Nº 675, rematará el día **lunes 26 de Octubre de 2009**, a las 10 horas, en calle **Arbo y Blanco Nº 56**, de la ciudad de Resistencia, Chaco, el inmueble allí ubicado con todo lo edificado, plantado, clavado y adherido al suelo, individualizado como Parcela 11, Manzana 217, Sección C, Circunscripción II, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Folio Real Matrícula Nº 8.318, Departamento San Fernando, Chaco, que consta de 8,33 mt. de frente por 25 mt. de fondo, con una superficie total de 208,25 mt2. Base \$ 39.965,10 (2/3 parte de la valuación fiscal). Contado y mejor postor. Comisión del 6%. Condiciones: 10% seña en el acto de la subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Adeuda por Impuestos Inmobiliarios al 22-06-09 la suma de \$ 34,35, no registrando deudas a la misma fecha por Tasas de Servicios. Adeuda a la Dirección General de Obras Públicas de la municipalidad de Resistencia una multa de \$ 1.091,80 al día 31-07-09. Adeuda a Secheep la suma de \$ 238,21 al día 17-06-09. Con relación a Sameep registra una deuda de \$ 17,57 al día 08-05-09. Todos los impuestos y tasas adeudados hasta la fecha de la subasta son a cargo de la parte demandada. Visitas una hora antes de la subasta; ocupado por terceros con contrato de locación. Consultas: cel. 15782252. Resistencia, Chaco, 28 de septiembre de 2009.

Dra. Andrea S. Cáceres, Secretaria

R.Nº 136.069 E:2/10 V:7/10/09

EDICTO.- Juez Civil y Comercial Nº 10, Dra. Norma Fernandez de Schuk, con sede en Av. Lavalle 33 Torre 2 Quinto piso de la Ciudad de Resistencia, Hace saber por cinco (5) días en Boletín Oficial y un diario local, que el Martillero Carlos Alberto Vega, Mat. Profesional Nº 500, Cuit. Nº 20-08046864-5, rematará el día 29 de Octubre de 2009 a las 09:00 horas en el Campo Ubicado en Departamento Gral. San Martin, Parcela 46 - Lote Nº 133 Circ. 21 Predio Rural con una superficie de 430 Has. 62 As. 50 Cas. inscripta en Registro de la Propiedad Matrícula Nº 000940. En la Provincia del Chaco. Se encuentra desocupado. Con las siguientes mejora: Un aljibe, alambrado de 5 hilos y una precaria vivienda de material techo zinc. En los autos caratulados: "**Dellamea, Jorge José s/Concurso Preventivo hoy Quiebra**", Expte. Nº 22347/02. Que el Martillero interviniente procederá a la venta con todo lo clavado, plantado y edificado que el mismo tuviere. Valuación Fiscal \$ 14.398,81. Deudas ATP - Impuesto Inmobiliario Rural \$ 1.407. SAMEEP sin deudas. Las deudas que pesaren sobre el bien estarán a cargo de la fallida hasta la fecha de la subasta. Base 2/3 parte de la valuación fiscal \$ 9.599,20, contado, mejor postor en dinero en efectivo, IVA si correspondiere a cargo de comprador. Seña: 10% en el acto de la subasta y el saldo al aprobarse la subasta. Todo en dinero en efectivo. Comisión 6% a cargo del comprador. Exhibición una hora antes de la subasta. No se suspende por lluvia. Demás datos consultar Martillero actuante. Cel. Nº 03722-15252860. Av. Alberdi 1585 de esta Ciudad de Resistencia a los 25 días de septiembre de 2009.

Roberto Agustín Leiva

Abogado/Secretario

c/c. E:2/10 V:14/10/09

>*<

EDICTO.- La Dra. María Eugenia Sáez, Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Andrea Silvia Cáceres, sito en Av. Laprida 33, Torre I, Piso Segundo, Ciudad, hace saber por tres (3) días que en autos "**Municipalidad de Resistencia c/G., L. s/Ejecución Fiscal**", Expte. Nº 16.426/99, el Martillero Antuán R. Khairallah, Mat. 452 (C.U.I.T. 20-12585481-1), rematará al contado mejor postor el día 10 de octubre de 2009, a las 10,00 horas en Don Bosco Nº 88, Tercer Piso, Oficina 25/26, Ciudad, en el estado que se encuentra, el inmueble identificado como: Circ. II, Sec. B. Ch. 121, Mz. 11, Pc. 46. Resistencia (Brignole 136), Folio Real Mat. 38.489, San Fernando, Chaco. En estado de ocupación. Deuda Municipal (Fs. 69 y Sgtes): Impuesto Inmobiliario: Reclamo Judicial \$ 4.412,36 - Normal \$ 971,06 al 15/04/09, Tasas de Servicio: Reclamo judicial \$ 3.289,64. Normal \$ 826,70 al 15/04/09. Base: 2/3 parte valuación fiscal (Art. 546 CPCC), (2/3 partes de \$ 46.305). Condiciones: Se abonará el 10% acto de subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Deudas a cargo del demandado hasta momento de subasta. Comisión: 6% (art. 50, inc. 1, Ley 604). Secretaría, 28 de septiembre de 2009.

Dra. Andrea Silvina Cáceres

Abogada/Secretaria

R.Nº 136.125 E:5/10 V:9/10/09

CONTRATOS SOCIALES

LIMA S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial Nro. 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Lima SRL s/Inscripción en el Registro Público de Comercio**", Expte. Nº 66/09 Folio Nº 306 Año 2009, hace saber por un día que: Conforme Contrato Privado del 08 de Mayo de 2009, los señores: HRYCIUK, Ignacio Alejo, D.N.I.: 16.006.809, CUIT: 20-16006809-5, nacido el día 08 de enero de 1963, de profesión Comerciante, con domicilio en calle Moreno Nº 1940, de la ciudad Las Breñas, Chaco, de estado civil casado y nacionalidad Argentina, y

FIORITO, Lucas, D.N.I.: 24.561.040, CUIT: 20-24561040-9, nacido el día 14 de mayo de 1975, de profesión Productor, con domicilio en Moreno 1940, de la ciudad de Las Breñas, de estado civil soltero y nacionalidad Argentina, han constituido una sociedad denominada LIMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con sede social en calle Moreno N° 1940, de esta ciudad, con un plazo de duración de 50 años. El capital social se fija en la suma de \$ 50.000 (pesos cincuenta mil). El objeto será. **Ganadera:** Mediante la producción de ganado vacuno, porcino, bovino y cualquier otro tipo de actividad ganadera. **Forestales:** Mediante la explotación de montes y bosques en general, en cualquier etapa. **Servicios:** Mediante la realización por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros de servicios en general destinados a la Actividad Agropecuaria. Para el cumplimiento de este objeto en términos generales la sociedad podrá en consecuencia, adquirir, enajenar, arrendar, o gravar bienes inmuebles y muebles; solicitar privilegios a los gobiernos nacionales, provinciales y municipales; adquirir a título oneroso o de cualquier otra manera créditos de terceros, todo tipo de bienes, concesiones, patentes de invención, marcas de fábrica y de comercio, aceptar o constituir prendas, hipotecas, warrants o cualquier otro tipo de garantías; adquirir establecimientos de cualquier índole, ya existentes o a formarse, constituir depósitos de mercaderías y/o de valores en general, y establecer comunidad de intereses con otras personas de existencia real o jurídica, y en general todo tipo de actividad que se reputa como acto de comercio. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con él. La administración y representación estará a cargo de los socios HRYCIUK Ignacio Alejo, y de FIORITO, Lucas en su calidad de Gerentes. Duración en su mandato por tiempo indeterminado. **Fecha de cierre de ejercicio:** El ejercicio económico de la sociedad comenzará el primer día del mes de Enero de cada año, y finalizará el último día del mes de Diciembre del año siguiente.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.Nº 136.113

E:5/10/09

←→

MARTIN Y ESPINDOLA S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "Martín y Espindola S.R.L. " s/MODIFICACIÓN DE CONTRATO, AUMENTO DE CAPITAL Y DESIGNACIÓN DE GERENTE", Expte. 98/2009, FOLIO 76. Se hace saber por un día que: conforme a lo transcrito en actas de reunión N° 5 los señores Fazzari Miriam Gricelda CUIT 23-18538736-4 y D.N.I. 18.538.736, domiciliada en Rivadavia 249 de Coronel Du Graty y Martín Alberto Roberto, D.N.I. 16.355.150 CUIT 20-16355150-1, domiciliado en Rivadavia 249 de Coronel Du Graty, únicos socios de la firma Martín y Espindola S.R.L., resuelven modificar las cláusulas del contrato social. PRIMERA: En la fecha que se menciona al pie de este contrato, la Sociedad de Responsabilidad Limitada formada entre los suscriptos, girara bajo la denominación de MARTÍN FAZZARI S.R.L.. La sociedad establece su domicilio social y legal en la calle Av. Mariano Moreno Nro. 581, de la localidad de Coronel Du Graty, Departamento Jorge Luis Fontana, provincia de Chaco, pudiendo establecer sucursales, agencias, locales de ventas, depósitos o correspondencias en el país o en el exterior. TERCERA: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o terceros o por asociados a terceros: la compra, venta, representación y/o consignación, distribución, exportación, importación y financiación de insecticidas, herbicidas, inoculantes, fertilizantes, correctores de agua, semillas fiscalizadas, bolsas para semillas y todo otro tipo de agroquímicos, la explotación agropecuaria en todas sus etapas, ya sea por compraventa, arrendamiento o cualquier otra modalidad, establecimientos agrícolas, forestales, cultivos forestales y demás actividades relacionadas con la agricultura. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y

gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contrato con las Autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años; construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones necesarias con los bancos públicos, privados y mixtos y con las compañías financieras; en forma especial con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional, con el Nuevo Banco del Chaco y con el Banco de la Provincia de Buenos Aires; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandato general; efectuar financiación de operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5º de la Ley 12.962; o efectuar cualquier acto jurídico permitido por la legislación vigente, tendiente a la realización del objeto social. CUARTA: El capital social se fija en la suma de pesos Cien Mil (\$ 100.000.-) que se divide en cuotas iguales de pesos Diez (\$10.-). La cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: La señora Fazzari, Miriam Griselda, 5.000 cuotas, por la suma de pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000.-); El señor Martín Alberto Roberto, 5.000 cuotas por la suma de pesos Cincuenta Mil (\$50.000.-). Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias. La Asamblea de socios con el voto favorable de más de la mitad del capital aprobará las condiciones de monto y plazos para su integración, guardando la misma proporción de cuotas que cada socio sea titular al momento de la decisión. DECIMA: La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo de los socios gerentes, señores Fazzari, Miriam Gricelda y Martín Alberto Roberto, que actuarán en forma indistinta con cargo de socios gerentes y serán electos en asamblea de asociados, la duración en el cargo será hasta que lo disponga la Asamblea de Asociados y podrán ser reelectos en sus cargos; facultándosele para realizar en nombre de la sociedad, todos los contratos y operaciones que hagan al objeto social, presentarse ante autoridades nacionales, provinciales o municipales, ministerios públicos, bancos nacionales, provinciales o municipales, privados o mixtos, sus sucursales y/o agencias solicitando en nombre de la sociedad todo tipo de operaciones crediticias, libramiento de cheques con fondos acreditados o con descuentos autorizados, librar, endosar, avalar y descontar pagares y cheques a favor de particulares, proveedores, instituciones bancarias y cualquier otras operaciones afines al objeto social que podrá desarrollar con otras entidades. Igual cometido podrá realizar ante cualquier otro tipo de instituciones de créditos y efectuar los trámites necesarios ante el Registro del Automotor, caja de jubilaciones, Instituto Nacional de Previsión Social, Dirección General Impositiva (AFIP), Administración Tributaria Provincial (ATP), sus delegaciones y cuanto más trámites y actos necesarios para el mejor desenvolvimiento social, siendo esta enumeración tan solo enunciativa y no limitativa. Se reunirá la firma de dos (02) socios para realizar las siguientes operaciones: 1º) Comprar, vender, permutar, dividir, aprobar, transferir, hipotecar, o gravar inmuebles; 2º) Construir prendas sobre bienes a favor de terceros; 3º) Vender total o parcialmente bienes de uso de la sociedad; 4º) Comprometer en arbitros judiciales, arbitros amigables compondores, conferir poderes generales o especiales y revocarlos, otorgar y firmar toda clase de escrituras públicas. Villa Angela Conste. Secretaria, 30 de septiembre de 2009.

Dra. Laura V. Buyatti
Secretaria

R.Nº 136.123

E:5/10/09